

Arabia Saudí
Obligada a divorciarse

Fatima A., de 34 años y madre de dos hijos, ha sido obligada a divorciarse de su esposo tras un procedimiento judicial entablado por su hermanastro en virtud de las atribuciones que le confiere el hecho de ser el varón que tiene su tutela. Si es devuelta a casa de su hermanastro, podría ser víctima de violencia doméstica.

En agosto de 2005, un tribunal del norte de Arabia Saudí ordenó el divorcio de Fátima de su esposo, Mansur, por considerar que éste era de una tribu de categoría inferior a la de ella, y porque no reveló este hecho cuando se casaron. Esta decisión judicial está basada en una norma consuetudinaria conocida como *Takafu'* o *Kufu'*. La pareja, que forma un matrimonio feliz y tiene dos hijos, no quiere divorciarse.

Desde que se dictó la sentencia, Fatima vive en la prisión de Al Dammam junto con su hijo, de un año, por temor a que la obliguen a volver a casa de su hermanastro. Como divorciada, cometería adulterio si intentara ponerse en contacto con su esposo, lo que además de ser un delito penado al menos con flagelación, entrañaría para ella un gran riesgo de violencia doméstica.

Al vivir en la prisión de Al Dammam, Fatima ha podido recibir breves visitas de su esposo y su hija, que vive con él. La sentencia de divorcio fue confirmada en enero por el tribunal de apelación. Según informes, tras el fallo del tribunal de apelación la policía intentó llevar a Fatima a casa de su hermanastro, pero ella se negó a ir, pues prefería la seguridad de la prisión. El personal penitenciario le permite quedarse allí, pero continúa expuesta a que la entreguen a su hermanastro y ser víctima de violencia doméstica.

Aunque en Arabia Saudí las mujeres reivindican cada vez más sus derechos, continúan sujetas a graves formas de discriminación, que facilitan y perpetúan la violencia doméstica.

Escribe a las autoridades saudíes para que impidan que se ejecute la discriminatoria sentencia de divorcio dictada contra Fatima A. y que ésta tenga que volver a casa de su hermanastro en contra de su voluntad.

Envía el llamamiento al ministro saudí del Interior (His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, Minister of the Interior, Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport Road, Riyadh 11134, Arabia Saudí. Fax: + 966 1 403 1185. Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro):

Señor Ministro:

Le escribo para expresar mi preocupación por Fatima A., mujer de 34 años, madre de dos hijos, que fue obligada a divorciarse de su esposo tras un procedimiento judicial entablado por su hermanastro. La decisión del tribunal está basada en una norma consuetudinaria conocida como *Takafu'* o *Kufu'*. En enero, el tribunal de apelación confirmó la sentencia de divorcio.

Desde que se dictó la sentencia, Fatima vive con su hijo, de un año de edad, en la prisión de Al Dammam porque teme que la obliguen a volver a casa de su hermanastro. Como divorciada, si intentara ponerse en contacto con su esposo cometería adulterio, lo que además de ser un delito penado al menos con flagelación, entrañaría para ella un gran riesgo de violencia doméstica.

Por consiguiente, le pido, Señor Ministro, que demuestre que se compromete a proteger los derechos humanos de Fatima tomando las medidas siguientes:

- Impedir que se ejecute la discriminatoria sentencia de divorcio dictada contra ella.
- Impedir que la lleven contra su voluntad a casa de su hermanastro.

Atentamente,